

Resolución Administrativa

Chancay, 29 de Agosto del 2024

VISTO:

El Memorandum N°290-UE.405.H.CH.SBS.DE./08-2024, por el Director Ejecutivo da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha del **09 al 18 de setiembre de 2024**, presentado por el servidor público **FÉLIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30646, se regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2010-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido en la Ley N° 30646, Ley que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas;

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, solicita descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el **09 al 18 de setiembre de 2024**;

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario otorgar al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, desde el **09 al 18 de setiembre de 2024**;

Con las facultades conferidas en el Artículos 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, desde el **09 al 18 de setiembre de 2024**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

TRANSCRITA A:
Dirección Administrativa
Unidad de Economía
Área de Asistencia y Permanencia
Área de Remuneraciones y Presupuesto
Portal Transparencia
Interesado
Legajo
Archivo

()
()
()
()
()
()
()
()
()


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Mtro. Edgar Jesús Minaya Norabuena
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL